

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 25 del mes de marzo del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL078/2025 sin Concurrencia del Comité para la adquisición de "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", ante la presencia del Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. por parte del área requirente Martín Infante González, responsable de la gestión interinstitucional de la Dirección de educación física y deporte. Se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	HÉCTOR JAVIER GUZMÁN AMEZCUA
2	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas, a las preguntas recibidas, así como a las respuestas proporcionadas por la Dependencia Solicitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 de las bases -----

Precisión Administrativa:

Se precisa que las entregas de medallas y listones deberán ser entregadas el 1° de abril del presente año.

Inicio de preguntas:

Víctor Javier Díaz López

Pregunta: Página 30, ¿se puede cambiar la caja de cartón para box lunch biodegradable por bolsas de box lunch biodegradable de asa troquelada reutilizable para evitar basura y contaminación?

R: No hay problema que se cambie a bolsa siempre y cuando sea biodegradable.

2.Página 30, ¿La tercera fecha de entrega de box lunch está correcta (4 de abril 2025)?

R: No, la fecha correcta de la tercera entrega de box lunch es el día 9 de abril de 2025.


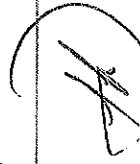
La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL078/2025 denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" para los efectos legales a que haya lugar. -----



No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:45 horas del día 25 del mes de marzo del 2025**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA


Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

Representante de la Dependencia:

C. Martín Infante González Responsable de la gestión interinstitucional de la Dirección de educación física y deporte.	

Participantes

	Participante / Empresa	Representante
1	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	
2	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ	